

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VERPIC S.A., CORRESPONDIENTE AL CINCO (05) DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco (05) días del mes de Enero del dos mil dieciséis, a las 10H00 horas, en las oficinas de la compañía, de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía VERPIC S.A.: **CAMPUZANO CABRERA FREDDY SANTIAGO** en su calidad de propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas que representa el 50% del capital suscrito y pagado; y la Srta. **DEL SALTO DUMES SHIRLEY MARIA**, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas, que representan el 50% del capital suscrito y pagado de la compañía, reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía acuerdan por unanimidad celebrar Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

Preside la sesión el Sr. **CAMPUZANO CABRERA FREDDY SANTIAGO** y actúa como secretaria ad-hoc la Srta. **DEL SALTO DUMES SHIRLEY MARIA**, quienes inmediatamente proponen el siguiente orden del día.-

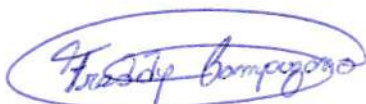
PUNTO UNO: VENTA Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA VERPIC S.A.

El señor presidente de la Junta declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día, ponen a consideración los puntos tratados donde toma la palabra la Srta. **DEL SALTO DUMES SHIRLEY MARIA** y expone que la oferta que le han realizado por la venta de las acciones es conveniente para sus intereses por lo que decide dar en venta sus acciones que tiene en la compañía VERPIC S.A. El presidente de la Junta toma la palabra y expresa que se puede proceder a la venta de las acciones toda vez que el capital suscrito y pagado de la compañía se encuentre cancelado en su totalidad y no pesa sobre las acciones ninguna limitación de dominio, RESUELVEN; UNO: Procede con la cesión y transferencia de acciones del Señor **CAMPUZANO CABRERA FREDDY SANTIAGO** quien vende y cede cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de américa cada una a favor de **YAGUAL LUNA JOSE CRISTOBAL**, con identificación # 091665371-0; y la Srta. **DEL SALTO DUMES SHIRLEY MARIA** quien vende y cede cuatrocientas (400) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los estados Unidos de América cada una a favor de los Sres. **YAGUAL LUNA JOSE CRISTOBAL**, con 399 acciones y el Sr. **ARTEAGA MORAN JORGE FERNANDO** con 01 acciones, quedando la transferencia de acciones de la siguiente manera:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
CAMPUZANO CABRERA FREDDY SANTIAGO	092465364-5	YAGUAL LUNA JOSE CRISTOBAL	091665371-0	400
DEL SALTO DUMES SHIRLEY MARIA	092730934-4	YAGUAL LUNA JOSE CRISTOBAL	091665371-0	399
DEL SALTO DUMES SHIRLEY MARIA	092730934-4	ARTEAGA MORAN JORGE FERNANDO	091671074-2	01

Se ordena que se registre en los libros Societarios de la Compañía y se acuerda la legalización de la transferencia ante el Registro Mercantil del Guayas con verificación y conocimiento de la Súper Intendencia de Compañías.

Luego por haberse resuelto todos los puntos acordados, el Señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- a las 11H10 re instala la sesión, se da la lectura del acta, la misma que es aprobada en forma unánime por el capital social presente. Para constancia suscriben al acta todos los presentes.



CAMPUZANO CABRERA FREDDY SANTIAGO

C.C. # 092465364-5



DEL SALTO DUMES SHIRLEY MARIA

C.C. # 092730934-4



YAGUAL LUNA JOSE CRISTOBAL

C.C. # 091665371-0



ARTEAGA MORAN JORGE FERNANDO

C.C. # 091671074-2

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA VERPIC S.A., CORRESPONDIENTE AL CINCO (05) DE ENERO DEL
DOS MIL DIECISEIS.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco (05) días del mes de Enero del dos mil dieciséis, a las 10H00 horas, en las oficinas de la compañía, de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía VERPIC S.A.: **CAMPUZANO CABRERA FREDDY SANTIAGO** en su calidad de propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas que representa el 50% del capital suscrito y pagado; y la Srta. **DEL SALTO DUMES SHIRLEY MARIA**, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas, que representan el 50% del capital suscrito y pagado de la compañía, reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía acuerdan por unanimidad celebrar Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

Preside la sesión el Sr. **CAMPUZANO CABRERA FREDDY SANTIAGO** y actúa como secretaria ad-hoc la Srta. **DEL SALTO DUMES SHIRLEY MARIA**, quienes inmediatamente proponen el siguiente orden del día.-

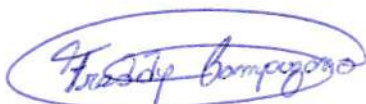
**PUNTO UNO: VENTA Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA
VERPIC S.A.**

El señor presidente de la Junta declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día, ponen a consideración los puntos tratados donde toma la palabra la Srta. **DEL SALTO DUMES SHIRLEY MARIA** y expone que la oferta que le han realizado por la venta de las acciones es conveniente para sus intereses por lo que decide dar en venta sus acciones que tiene en la compañía VERPIC S.A. El presidente de la Junta toma la palabra y expresa que se puede proceder a la venta de las acciones toda vez que el capital suscrito y pagado de la compañía se encuentre cancelado en su totalidad y no pesa sobre las acciones ninguna limitación de dominio, RESUELVEN; UNO: Procede con la cesión y transferencia de acciones del Señor **CAMPUZANO CABRERA FREDDY SANTIAGO** quien vende y cede cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de américa cada una a favor de **YAGUAL LUNA JOSE CRISTOBAL**, con identificación # 091665371-0; y la Srta. **DEL SALTO DUMES SHIRLEY MARIA** quien vende y cede cuatrocientas (400) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los estados Unidos de América cada una a favor de los Sres. **YAGUAL LUNA JOSE CRISTOBAL**, con 399 acciones y el Sr. **ARTEAGA MORAN JORGE FERNANDO** con 01 acciones, quedando la transferencia de acciones de la siguiente manera:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
CAMPUZANO CABRERA FREDDY SANTIAGO	092465364-5	YAGUAL LUNA JOSE CRISTOBAL	091665371-0	400
DEL SALTO DUMES SHIRLEY MARIA	092730934-4	YAGUAL LUNA JOSE CRISTOBAL	091665371-0	399
DEL SALTO DUMES SHIRLEY MARIA	092730934-4	ARTEAGA MORAN JORGE FERNANDO	091671074-2	01

Se ordena que se registre en los libros Societarios de la Compañía y se acuerda la legalización de la transferencia ante el Registro Mercantil del Guayas con verificación y conocimiento de la Súper Intendencia de Compañías.

Luego por haberse resuelto todos los puntos acordados, el Señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- a las 11H10 re reinstala la sesión, se da la lectura del acta, la misma que es aprobada en forma unánime por el capital social presente. Para constancia suscriben al acta todos los presentes.



CAMPUZANO CABRERA FREDDY SANTIAGO

C.C. # 092465364-5



DEL SALTO DUMES SHIRLEY MARIA

C.C. # 092730934-4



YAGUAL LUNA JOSE CRISTOBAL

C.C. # 091665371-0



ARTEAGA MORAN JORGE FERNANDO

C.C. # 091671074-2

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VERPIC S.A., CORRESPONDIENTE AL CINCO (05) DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco (05) días del mes de Enero del dos mil dieciséis, a las 10H00 horas, en las oficinas de la compañía, de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía VERPIC S.A.: **CAMPUZANO CABRERA FREDDY SANTIAGO** en su calidad de propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas que representa el 50% del capital suscrito y pagado; y la Srta. **DEL SALTO DUMES SHIRLEY MARIA**, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas, que representan el 50% del capital suscrito y pagado de la compañía, reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía acuerdan por unanimidad celebrar Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

Preside la sesión el Sr. **CAMPUZANO CABRERA FREDDY SANTIAGO** y actúa como secretaria ad-hoc la Srta. **DEL SALTO DUMES SHIRLEY MARIA**, quienes inmediatamente proponen el siguiente orden del día.-

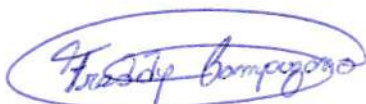
PUNTO UNO: VENTA Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA VERPIC S.A.

El señor presidente de la Junta declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día, ponen a consideración los puntos tratados donde toma la palabra la Srta. **DEL SALTO DUMES SHIRLEY MARIA** y expone que la oferta que le han realizado por la venta de las acciones es conveniente para sus intereses por lo que decide dar en venta sus acciones que tiene en la compañía VERPIC S.A. El presidente de la Junta toma la palabra y expresa que se puede proceder a la venta de las acciones toda vez que el capital suscrito y pagado de la compañía se encuentre cancelado en su totalidad y no pesa sobre las acciones ninguna limitación de dominio, RESUELVEN; UNO: Procede con la cesión y transferencia de acciones del Señor **CAMPUZANO CABRERA FREDDY SANTIAGO** quien vende y cede cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de américa cada una a favor de **YAGUAL LUNA JOSE CRISTOBAL**, con identificación # 091665371-0; y la Srta. **DEL SALTO DUMES SHIRLEY MARIA** quien vende y cede cuatrocientas (400) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los estados Unidos de América cada una a favor de los Sres. **YAGUAL LUNA JOSE CRISTOBAL**, con 399 acciones y el Sr. **ARTEAGA MORAN JORGE FERNANDO** con 01 acciones, quedando la transferencia de acciones de la siguiente manera:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
CAMPUZANO CABRERA FREDDY SANTIAGO	092465364-5	YAGUAL LUNA JOSE CRISTOBAL	091665371-0	400
DEL SALTO DUMES SHIRLEY MARIA	092730934-4	YAGUAL LUNA JOSE CRISTOBAL	091665371-0	399
DEL SALTO DUMES SHIRLEY MARIA	092730934-4	ARTEAGA MORAN JORGE FERNANDO	091671074-2	01

Se ordena que se registre en los libros Societarios de la Compañía y se acuerda la legalización de la transferencia ante el Registro Mercantil del Guayas con verificación y conocimiento de la Súper Intendencia de Compañías.

Luego por haberse resuelto todos los puntos acordados, el Señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- a las 11H10 re reinstala la sesión, se da la lectura del acta, la misma que es aprobada en forma unánime por el capital social presente. Para constancia suscriben al acta todos los presentes.



CAMPUZANO CABRERA FREDDY SANTIAGO

C.C. # 092465364-5



DEL SALTO DUMES SHIRLEY MARIA

C.C. # 092730934-4



YAGUAL LUNA JOSE CRISTOBAL

C.C. # 091665371-0



ARTEAGA MORAN JORGE FERNANDO

C.C. # 091671074-2